

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion

PAMPLONA.

En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Fueros.

NO LO ENTENDEMOS.

Como indicamos ayer, si el estilo es el hombre, ya puede asegurarse que el autor del artículo que el último domingo nos dedicó el periódico federal «Euskaldun-Leguía» estará dotado de una imaginación muy viva: y por nuestra parte confesamos, que apesar de todo nuestro empeño no hemos comprendido lo que se dice en una gran parte del escrito. Procure, pues, el colega en otra ocasion, y cuando se refiera á nosotros, escribir con mas sencillez y claridad, si quiere que le entendamos. No es dado á todos elevarse á las alturas á que se remonta el colega.

Lo primero que se le ocurre al órgano de los federales es afirmar que desconfiamos de nosotros mismos al defender ciertos ideales, y los damos á la estampa en retazos de pareceres ajenos; que nos valemos de mano ajena para abotear al adversario político.

Después de admirar la cortesía del colega y darle por ella las gracias, recordáremos que en la provincia hermana de Navarra se publica un excelente periódico fuerista LAU-BURU, que no há mucho sostuvo con gran brillantez una discusión con el federal señor Olave, y cuyos artículos de una y otra parte reprodujo nuestro periódico con sumo gusto.

Muchas de las apreciaciones de nuestro querido colega pamplonés han tenido plena confirmación en la asamblea de Zaragoza, de la que se retiró el señor Olave, y nos pareció oportunísimo reproducir también el artículo «La asamblea federal de Zaragoza y el señor Olave» que con aquel motivo escribió el LAU-BURU; é insertar la carta del señor Olave al periódico «El Pacto Aragonés.»

Todo esto á parte de que con frecuencia honramos las columnas de nuestro periódico con escritos que publica el LAU-BURU, con cuyas doctrinas estamos identificados por completo.

Procura el «Euskaldun-Leguía» defender á la asamblea federal con motivo del incidente Olave, quien se retiró porque en la reunion se ofendieran los sentimientos católicos de algunos representantes; pero dejando esto para mejor ocasion y hasta tanto que oigamos al señor Olave, vamos á ocuparnos de otro particular.

«Euskaldun-Leguía» ha repetido en todos los tonos que la agrupacion fuerista no tenía ya en Vizcaya razon de ser, una vez organizado el partido federal, y se ha esforzado constantemente en convencer á nuestros amigos de las excelencias de las doctrinas que defiende: pero se reúne la Asamblea de Zaragoza, representacion genuina del partido, y allí fué Troya; allí nació el desorden; la confusion y el caos.

Aunque no tuvieran los fueristas gravísimas y poderosas razones para seguir alejados del partido federal como de todos los demás, lo ocurrido en Zaragoza sería bastante para obligarles á ello. ¿Qué puede esperarse, en efecto, de un partido tan profundamente perturbado y tan dividido como el federal de España?

Hemos visto que en la Asamblea predominaban los elementos socialistas, y que la constitucion aprobada calza muchos puntos de reaccionaria y centralizadora, máxime si la comparamos con la esencion del régimen foral; y tan rematadamente mala pareció también á los amigos del «Euskaldun-Leguía» que los representantes de Vizcaya tenían preparadas, segun cuentan, nada menos que cien enmiendas.

La Asamblea de Zaragoza ha confirmado, lo que ya se sabía: que el partido que capitanea el Sr. Pi no es tal partido: que no tiene principios fijos y comunes, que

nada representa y se halla dividido en fracciones. ¡Vaya una panacea que ofrece al país «Euskaldun-Leguía»!

Y no queremos ocuparnos de la formalidad de ciertos representantes, porque sus proposiciones han sido de lo más cómico que imaginar se puede. Uno de ellos pidió seriamente á la Asamblea al discutirse el artículo 23 de la Constitucion que las Cortes no se reúnan en Madrid durante el verano porque en tal estacion hay en Madrid muchas chinches: que las Cortes debieran reunirse en tiempo fresco: otro que se declare oficial el dialecto catalán: otro que la propiedad debe ser adjudicada por sufragio universal: otro que el sufragio se estiende á los niños etc., etc. Y repárese que estas proposiciones se deben á la flor y nata del partido, con que calculemos qué ideas tan desatinadas profesarán los federales de menor categoría.

Concretándonos al artículo del colega bilbaíno hemos de reproducir algunos de sus párrafos, á ver si nuestros lectores son más afortunados que nosotros y los entienden:

«Nosotros abogamos porque la iglesia sea el lugar de la oracion, como la sociedad lo es del trabajo para que jamás retumben en las medrosas bóvedas del templo los clamores de la plaza pública y en el postrada de hinojos la materia y recogido el espíritu en religiosa meditacion levanten los ojos y el pensamiento de la tierra y los poseen en el seno de lo Infinito. Nosotros analizamos el valor metafísico de las ideas, asentamos los golpes de la discusion á la inteligencia, al efecto de ensayar la fortaleza de la fábrica levantada por la reflexion del hombre, pero respetamos la honra, siempre vidriosa, del contrincante y ante todo aquel riquísimo depósito ó mejor dicho tesoro, de sentimientos inefables, de ideas celestiales, de conceptos puros que se retratan en el cristal del pensamiento reflejo y nombramos conciencia humana.»

Lo dicho, no entendemos de metafísica. Nosotros abogamos porque la iglesia sea el lugar de la oracion, como la sociedad (i) lo es del trabajo, dice «Euskaldun-Leguía.»

Pues tampoco nosotros sabemos que quieran convertir las iglesias en plazas de toros ó salones de baile á no ser los republicanos de cierta estofa, como los del 73 en Cataluña; y por cierto que dentro retumbaban en las medrosas bóvedas del templo los clamores de la plaza pública y aun los rugidos de muchas fieras que andaban en dos pies. Pero lo mejor será que dejando comentarios volvamos á copiar otras líneas del colega, para solaz de nuestros lectores:

«Lo que nos avergonzaria, lo que no haríamos, ni harémos nunca siguiendo á La Union ó á sus colegas amigos, es ponerle á Dios para que capitaneé las virulentas pasiones, unirlo al carro de todas las revoluciones para que el mundo se precipite en el peor de los escepticismos, en el escepticismo religioso.»

Lo que merece vituperio en La Union es que acepte esos lemas impíos de las masas pseudo-católicas.

¡Dios y fueros! ¡Soberbio emblemático! ¿Hase declarado Dios fuerista ó vá á marcar La Union en la frente de cuantos no piensen como ella el estigma de la impiedad y del ateísmo?»

¿Impío el lema Dios? Pueden tomarse en serio artículos como el del «Euskaldun-Leguía»? ¿Qué entiende por ese lema el órgano federal?

Para ocuparnos de un escrito que contiene tanto desatino hemos perdido mucho tiempo: concluiremos rogando al colega, como decimos al principio, que cuando se

dirija á nosotros se deje de lo que él llama metafísica y hable con claridad para que podamos comprenderle.—(La Union Vasconavarra.)

Notiones prácticas de agricultura.

La turba usada como abono.—Los ingleses fueron los primeros que comprobaron las cualidades de la turba y los servicios que puede prestar á la agricultura. En su estado natural apenas si se emplea para otra cosa que como materia combustible; pero cuando se la mezcla con los estiércoles, adquiere propiedades fertilizantes de grande importancia. Esta observacion es debida á lord Meadowbank; pues que hacia sus mezclas en la proporcion de 1.000 kilogramos de estiércol de corral y 2.500 kilos de turba seca.

Cuando se quiera utilizar la turba como abono, se la debe extraer de los pantanos donde se forma, en tiempo seco y dejarla expuesta á la accion del aire durante una ó dos semanas. Despues se la mezcla con el estiércol. Para sostener la fermentacion de la mezcla, se la riega de cuando en cuando con un poco de orina de vaca.

El doctor Shier opina, que es útil añadir á la mezcla de estiércol y turba medio seca, algunos litros de huesos pulverizados, sulfato de amoniaco y nitrato de sosa.

Con nada, como con la turba seca, se prepara un excelente abono, rociándole de cuando en cuando con el purin ó jugo del estiércol, que en tan grandes cantidades se pierde en las aldeas y casas de labranza. También se carboniza la turba, con objeto de emplearla con mayor éxito sobre las tierras.

Enterrada con las simientes, la turba activa la vejetacion de una manera muy sensible. Las famosas cenizas de mar que se exportan de Holanda y que producen efectos tan notables en los prados de trébol, proceden de la incineracion de una turba muy rica, que tiene la ventaja de contener cierta cantidad de sal marina.

A falta del humus de las turberas, con frecuencia se encuentran en los bosques y florestas, montones de serrin de madera podrida, que también produce buenos resultados empleándola del mismo modo que la turba.

Otro modo de emplear la turba y el serrin consiste en echarla al pié de los ganados en las cuadras y establos, para que, en mezcla con la paja, hojas ó helechos, pueda contribuir á formar un abundante y buen estiércol.

Cuando los labradores llevan los estiércoles á las heredades, no deben olvidar que es preciso esparcirlos lo antes posible. Los estiércoles, sobre todo algo descompuestos, dejan desprender rápidamente sales amoniacales, cuando quedan expuestos á la accion del sol y de la lluvia.

No debe echarse en olvido que, para contener la fermentacion y precaver la evaporacion de las sustancias fertilizantes que contienen los estiércoles, es conveniente salarlos. El mejor procedimiento que puede emplearse es salar el jugo destinado á regar el monton de estiércol. Al penetrar en la masa, el purin salado concentra todas las sales fertilizantes que aquella contiene. El estiércol tratado de ese modo, puede resistir mejor la accion del aire.

La fermentacion se verifica despues de enterrar el estiércol por la influencia de la humedad del suelo.

Entre las plantas forrajeras conviene mencionar el meliloto á los labradores que poseen reses lanares, atacadas de la escu-

pidura ó podredumbre. Dicha planta mezclada en corta cantidad con los forrages que se suministran á dichos animales, es superior á las hojas y á la sávia de la mimbrera y del saúco, para precaver esa peligrosa enfermedad y curar á los animales que son atacados por ella.

Se puede sembrar la simiente del meliloto, bien sola, ó bien mezclada con algarrobas ó cualesquiera otra planta forrajera.

Mezclando una décima parte de meliloto á los forrages ordinarios de los carneros al fin del Otoño, época en la que ejerce la escupidura sus mayores estragos, se puede atenuar, en grandes proporciones, la gravedad de esa terrible enfermedad.

Ignórase generalmente que la grama, que crece sobre todo en las tierras fuertes, puede ser de grande utilidad. Los chalanés; más hábiles que los ganaderos, lo emplean, en Francia, desde hace mucho tiempo para dar á los caballos consumidos el aspecto de la juventud y del vigor.

Nuestros ganaderos pueden hacer uso de ella con un fin más legítimo. Despues de haber arrancado dichas plantas las deberán recoger por medio de un pase de grada; en seguida deben limpiarlas para emplearlas mezcladas con el heno y con la avena que dan á sus caballos y no tardarán en experimentar sus saludables efectos.

Despues de haber hablado de abonos, de los medios de evitar las enfermedades del ganado lanar por medio del meliloto y de fortificar las caballerías por la grama, terminaremos esta pequeña revista, estudiando los medios económicos que es conveniente emplear para activar la puesta de las gallinas durante el invierno.

Es preciso evitar con cuidado que las aves tengan frio y darles semillas estimulantes en sus comidas. Para producir económicamente calor en las casas de labor para la volateria, se instala el gallinero en un local que se halle en comunicacion directa con los establos ó los rediles. Por tal medio se sostiene una temperatura relativamente elevada aun durante los mayores frios.

Para tonificar los alimentos de la volateria se adicionan semillas que sean picantes, tales como el tornasol, la menta, la piperita, etc. El alforfon y la avena se hallan también dotadas de propiedades escitantes. Conservando un calor moderado en los gallineros y tonificando los alimentos es como los labradores inteligentes y cuidadosos, conseguirán grandes beneficios de su corral; porque los huevos frescos se venden mucho más caros en invierno que durante las demás estaciones.

Exterior.

Asuntos del Tong-kin.

Mientras en Madagascar no tienen los franceses sino motivos de satisfaccion, á creer en los telegramas transmitidos últimamente, las noticias de Tong-kin son pésimas, por lo que en la prensa parisiense se lee.

En ella se reproduce el texto de una carta dirigida el 16 de Enero por el emperador de Annam al gobierno chino, protestando aquel soberano contra la actitud de los franceses, declarando que su Estado es tributario del Celeste Imperio, manifestando, en fin, que el tratado original con Francia habia sido arrancado por la fuerza, sin embargo de lo cual, el Annam se hallaba dispuesto á observar ese mismo tratado y conceder á Francia el derecho de

libre comercio en Hanoi, Hai-Phong y Cinai.

Pero, no obstante esas buenas disposiciones del soberano—la carta en cuestion añade—«la marina francesa apareció súbitamente en el mes de Marzo de 1882, y, apoderándose de Hanoi, ha reclamado la cesion de la capital del Tong-kin.»

El emperador concluye pidiendo consejo sobre el modo de desembarazarse de aquellos huéspedes tan molestos.

El proyecto de ley político-religiosa de Bismark.

La comision de los veintiuno, encargada de examinar el proyecto de ley político-ecclesiástica, aprobó el sábado este proyecto por 13 votos contra 8. La mayoría se compone de miembros de Centro, de conservadores y del diputado progresista señor Zelle.

Ya saben los lectores que la comision ha introducido algunas modificaciones en ese proyecto.

La *Germania* se muestra muy satisfecha del resultado de las deliberaciones de la comision de los veintiuno.—«El Centro, dice el autorizadísimo órgano católico, tiene el derecho de estar satisfecho del resultado de esta discusion.»—

Proyectos.

El *Standard*, publica un despacho de Copenhague diciendo que el czar y la zarina son esperados en Julio próximo en aquella capital.

Añade que el czar visitará al emperador Guillermo en Ems, y que despues se celebrará en Gastein una entrevista entre los emperadores de Rusia, Alemania y Austria.

Se atribuye grande importancia política á esta noticia.

Se cree que dicha entrevista contribuirá al afianzamiento de la paz europea.

Correspondencia.

Madrid 20 de Junio de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: anoche hubo consejo de ministros, sin la asistencia del de Gracia y Justicia; que continúa cojo para venir al Congreso pero no para ir á Palacio en donde estuvo ayer tarde. Y el Consejo duró cuatro horas y segun las versiones públicas, se ocupó únicamente en asuntos administrativos. Uno de ellos fué la ley municipal (sobre nombramiento de alcaldes) firmada ya por D. Alfonso, y que será presentada el viernes en el Senado; otro, la ley provincial aplicable á Puerto-Rico; otro, la combinacion de gobernadores, encomendada exclusivamente al Sr. Gullon; otro, el proyecto sobre ferro-carriles, y otros de igual carácter pero de menor magnitud.

La parte política del consejo se redujo, dicen, á hablar algo del futuro debate de la izquierda y nada más.

Prepárense Vds. ahora á leer las noticias que con gran insistencia circulan despues del Consejo.

Toda la tarde de hoy, en que los centros políticos han estado animadísimos, suena la palabra crisis como suceso próximo é inevitable.

La enfermedad de Romero Giron se considera puramente postiza; y se dice que, como el objeto es no contestar á Fiori en lo del juez de Hoyos, Sagasta ha recomendado al enfermo que se vaya á los baños de Aihama, de donde volverá cuando ya esté cerrada la legislatura. Algunos refieren que á la una de la noche escribió Romero Giron á Sagasta, dándole á entender que no le eran precisos los baños.

Otro alifafe del ministro de Gracia y Justicia parece ser lo que á ocurrido con el nombramiento de dos jueces municipales que le fueron recomendados por un compañero suyo de expedicion á Algete. El ministro nombró á los dos jueces en cuestion, no pudiendo desatender recomendaciones de tal naturaleza; pero los agraciados no reunian las condiciones exigidas en el reciente decreto dado por el mismo Sr. ministro: así lo estimó la Audiencia y el nombramiento quedó sin efecto y el ministro conceptuado de poco previsor, por la persona que le habia exigido, digo, recomendado aquel asunto.

La elocuencia de Martinez Campos, ahora más que nunca acreditada en la discusion de presupuestos, figura tambien como no despreciable factor de la presunta crisis, y si á factores vamos, como tales se cuentan además, el proyecto de Gamazo, los presupuestos enteritos, la anemia del ministerio de Marina, las vacilaciones del de Ultramar, la poca energia del de Estado, los compromisos del de Gobernacion... la actitud de los demócratas honestos, las brabatas de la izquierda, la envidiosa actitud de los conservadores... *juegas*, denuncias, viajes, billetes... ¡casi nada!

Muchas veces se le ha hecho la cama al mi-

nisterio reinante; pero nunca con el ensañamiento y la seguridad que hoy.

Considerábase, pues, indudable, lo que *un día de estos*, váyase o no Alhama, renunciará el cargo Romero Giron; que Gamazo pasará á Gracia y Justicia, y Abascal á Fomento; y que el conde de Xiquena sucederá al duque de Sexto en la mayordomia mayor de Palacio.

Otras modificaciones se hacen, para dar entrada en Gobernacion al jefe de los tercios; pero la más repetida es la primera.

Para los izquierdistas no hay nada; aparte el banquete de esta noche que será en Fornos y costará á 8 duros cubierto.

¡Hablará hoy Moret?... Nadie lo sabe; más se dice que no porque Portuondo, que ayer empezó á combatir el capítulo 4.º del Presupuesto de Guerra, ha reanudado hoy su discurso que lleva trazas de no acabarse tan pronto.

Antes de este y entre las preguntas, el señor Bosch y Fustiguera, ha dicho algo de mucha trascendencia acerca del Banco de España; pues, abogando porque se ponga en vigor un decreto (me parece que de 1874) sobre la circulacion de billetes y letras, la maledicencia ha dicho el señor Fustiguera—considera al Banco no como una sociedad de crédito sino como una sociedad astuta cuyo fin es engañar al público. Tan tremendas acusaciones que reconocen por base la dificultad que se nota en los cambios, no fueron contestadas.

Al terminar ayer la sesion del Senado, no quiso el presidente que se votara una enmienda del vizconde de Campo Grande al proyecto de primeras materias, temeroso de que el Gobierno sufriera una derrota. Hoy se habrá votado, concluyendo así la discusion de dicho proyecto, y despues habrá empezado lo de los billetes para lo cual no hubo ayer tiempo. La lucha, con este motivo será reñidísima. Un periódico ministerial decia anoche que combatirán el proyecto, la izquierda en masa, los conservadores y no pocos ministeriales. Entonces, apaga y vámonos.

En los pasillos del Congreso han conferenciado largamente Romero Robledo y Fiori, calificando de ineficaz la conducta del Gabinete; pues ninguno de sus ministros ha salido á la defensa del ministro enfermo, dando así una muestra bien triste del compañerismo que reina en la fusion.

La vista de la denuncia de *El Cabecilla* se celebrará el lunes. Parece que van taquígrafos para poder publicar en seguida la defensa del señor Pedregal.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

De la «Crónica de Vinos.»

Mendigorría 17 de Junio.

Los viñedos, segun le tiene dicho su corresponsal en este pueblo, ofrecen fatalísimo aspecto tanto por la sequia del año anterior como por los fuertes hielos de primavera.

Los precios del vino muy firmes, habiendo algunos cosecheros que se niegan á desprenderse de la pequeña existencia que conservan; el precio más general es el de 15 rs. el cántaro de 11.77 litros.

La siega de las cebadas se está haciendo en buenas condiciones y los rendimientos nos llenan de contento por la calidad y cantidad.

Las cosechas de trigo y legumbres tambien ofrecen dar satisfactorios resultados.

Los olivos han mejorado notablemente y si la muestra no se pierde recolectaremos bastante aceituna.

El aceite se paga á 54 rs. cántaro, el aguardiente anisado á 58 y el comun á 17.

Las patatas se consiguen á 6 rs. la arroba.—*Un suscriptor.*

Cintruénigo 18 de Junio.

Ha dado principio en esta localidad la siega de cebadas y la cosecha no promete ser tan abundante como esperabamos á consecuencia del último pedrisco ocurrido el 4 del corriente, pues causó daños de alguna cuantia en las viñas y más todavía en los sembrados, por cuya causa los rendimientos no serán tan fabulosos.

Las transacciones en vinos están paralizadas pues apenas se hacen negocios; cotizándose el cántaro de 11,77 litros á 16 reales vellon.—*El corresponsal.*

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion del dia 21 de Junio de 1885.

Presidencia de D. Manuel Esparza.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

—Dióse cuenta del dictámen emitido por la Excm. Diputacion acerca del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Cartagena, contra el acuerdo por el cual el ayuntamiento negó á dicho Sr. el derecho á tomar parte en los ejercicios de oposicion á la plaza de capataz fontanero.

El dictámen de S. E. y el Sr. Gobernador civil, conformándose con él declaran que no procede la revocacion del acuerdo de que se trata.

—La Junta de Fabrica de la parroquia de San Nicolás, manifestando su conformidad con lo acordado por el municipio en la sesion anterior, respecto á las obras que van á hacerse en la

mencionada Iglesia, nombra de su parte á don Florencio Ansolcaga, como perito para los efectos que haya lugar en lo relativo á tasaciones é indemnizaciones.

El ayuntamiento designó al arquitecto municipal, acordando que una vez evacuadas las diligencias que á dichos peritos se les encomiendan, se presente todo ello á la aprobacion del municipio.

—Se trataron algunos otros asuntos de escaso interés general.

—La comision de teatros dá cuenta de las proposiciones presentadas solicitando el arriendo del principal.

Esas proposiciones son cuatro: y van suscritas; la primera por D. Antonio Gomez Rodriguez, la segunda por los Sres. D. Antonio Razquin, D. Roman Velandia y D. Emilio Pliego; la tercera por D. Manuel Gamill Aparicio y la cuarta por D. José Andreu.

Además dióse cuenta de un memorial de don Leonardo Pastor, que propone las condiciones en que desea se le conceda el teatro por un año.

A propuesta del Sr. Berdeguer, se encargó á la comision que emita dictámen respecto á dichas proposiciones.

Con esto se dió por terminado el despacho ordinario.

El Sr. Blasco, en nombre de la comision de instruccion pidió autorizacion para celebrar públicamente el dia de San Pedro en el teatro principal, la distribucion de premios á los niños y niñas de las escuelas públicas de la capital.

Se aprobó este pensamiento y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion á las cinco.

Gacetillas.

Se ha impuesto la multa de 20 pesetas á un vecino de Viana y otro de Larriés por uso de armas sin licencia.

Ha sido admitida por la Junta municipal de Vera la dimision que ha presentado de su cargo el medico titular de dicha villa.

En jurisdiccion de Salinas de Oro vinieron á las manos el dia 19 del actual dos sujetos, de Artaza uno y de Mañeru el otro. Ambos contendientes resultaron heridos; y del hecho se dió conocimiento al Juez municipal del valle de Guesalaz.

Por sacudir ropas y llevar carga por las aceras se impusieron ayer varias multas.

Se ha impuesto la multa de 4 reales á una mujer que vendia en la plaza pescado y fresas a la vez, lo cual está prohibido.

La Excm. Diputacion foral y provincial ha concedido permiso al Ayuntamiento de Iturmendi para entregar 500 pesetas á cada uno de los mozos que por su suerte ingresen en el ejército activo: á los Ayuntamientos de Allo y Torralva y al Concejo de Tabar para el arriendo de la carniceria, y á la oncena de Lezaun para subastarla nuevamente; al Concejo de Goñi para el aprovechamiento de 500 cargas de carbon; al Ayuntamiento de Torres para la venta de carne de oveja y cordero; al Municipio de Desojo para tomar en préstamo 5.250 pesetas; y al de Morentin para luir un capital de 1.000 pesetas.

Las Reales órdenes fechas 22, 23 y 28 de Mayo último que fueron comunicadas á la Direccion del Tesoro han sido trasladadas á esta Delegacion concediendo á Jorge Gurrea Izaguirre, Sargento 1.º de la Guardia civil el haber mensual de 57 pesetas 50 céntimos en concepto de retiro provisional; á D. Fernando Alvarez Regulez, Comandante de infanteria el de 560 pesetas mensuales en el mismo concepto; D. José Martinez Choruet, Coronel graduado el de 405 pesetas mensuales en igual concepto, y á D.ª Maria del Rosario Gonzalez y Basols, huérfana del Coronel graduado, Teniente Coronel D. Félix y de D.ª Micaela el haber anual de 1.250 pesetas.

Ayer recibimos con disgusto la noticia de que se halla gravemente enfermo el señor D. Manuel Cárcar, notario de Andosilla.

Deseamos de veras su alivio y pronto restablecimiento.

Hace un año próximamente ponderamos la aplicacion y aprovechamiento de la señorita doña Fructuosa Goicoechea, de Olazagutia, alumna distinguida de la clase de piano del conservatorio de Madrid.

S. E. la Diputacion, sabedora de que la simpática joven reúne, además de una aplicacion extraordinaria, aptitudes nada comunes para el arte á que se dedica, adoptó el año pasado la acertada resolucio de conceder á tan aventajada alumna una pensio anual que á la vez que le facilitara la continuacion de su carrera, la estimulara á proseguir en ella con la misma aplicacion que hasta entonces.

Nos consta de una manera positiva que la señorita Goicoechea, que hoy cuenta 15 años de edad, ha demostrado con su aplicacion y aprovechamiento cuán acertada estuvo la corporacion provincial al apreciar las cualidades artísticas de la joven pensionada.

Ha terminado esta el cuarto curso de piano, obtenido en los exámenes la nota de sobresaliente, como en los años anteriores.

Nosotros despues de haber tenido ocasion de

poder apreciar la notable ejecucion, el buen gusto y la seguridad y uniformidad de pulsacion con que interpreta al piano delicadas y difíciles composiciones, felicitamos gustosos á la señorita Goicoechea y tambien á la Diputacion por el acierto con que procedió al pensionarla, y esperamos que de continuar como hasta ahora, no pasarán muchos años sin que la mencionada alumna aumente el número de los artistas que honran á Navarra.

A la vez hemos tenido el gusto de observar las cualidades que para la misma profesion posee otra aventajada alumna del Conservatorio, doña Ricarda Somovilla, compañera y amiga de la señorita Goicoechea con la cual ha venido desde Madrid á pasar unos dias en el valle de la Barranca.

La comision permanente de la Asociacion Vinicola de Navarra ha solicitado del General en Jefe del ejército del Norte la oportuna orden para que de los diferentes destacamentos de la provincia, se permita á cierto número de soldados dedicarse á las operaciones de siega y trilla.

Creemos que la súplica de la Asociacion Vinicola no quedará desatendida.

En carta fechada en Pamplona el dia 19, el corresponsal del *Diario de Tudela* dice lo siguiente:

«El festivo periódico *La Taconera*, que ha suspenso la publicacion, ha dado lugar á que se anuncie la aparicion de un semanario con este título pero dedicado á los intereses de la politica. La redaccion de aquel semanario no tomará parte en el nuevo periódico.

Circula con insistencia el rumor de que muy pronto verá la luz un nuevo diario político de oposicion.»

Las noticias de agricultura que aparecen en la primera plana de este número están tomadas de la *Revista Agricola*.

El colegio de San Luis celebró ayer la fiesta de su Patrono asistido todos los alumnos á la funcion que en honor del Santo tuvo lugar en San Agustin, y obsequiando el Director á cuantos niños asisten al Colegio, con una merienda en el campo, terminada la cual pasaron un rato entretenidos alegremente al aire libre.

Comunicado.

ALCALDIA DE LA VILLA DE LARRAGA 19 Junio 1885.

Particular.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: En el periódico madrileño *El Dia*, correspondiente al 14 de Mayo último, bajo el epigrafe de «Alcaldadas» aparece un comunicado que literalmente dice:

«Sr. Director de *El Dia*—Larraga 7 de Mayo de 1885.—Muy Sr. mio: Soy farmacéutico de esta localidad, y como tal, y segun el reglamento de mi profesion, puedo tener bajo mi responsabilidad para el despacho, cualquier persona que yo conceptúe habil con el carácter de practicante. A pesar de este terminante precepto, en virtud del cual, pesa sobre mí toda la responsabilidad que á las atenciones de mi establecimiento se refieran, el alcalde de esta poblacion escediéndose en sus atribuciones, impide que yo deje por un solo momento mi farmacia. Este proceder de la autoridad, sobre ser perfectamente ilegal, me ocasiona grandes perjuicios, y contra él mismo, no tengo otro recurso que acudir al gobierno para que se sirva recordar la observancia estricta del reglamento de farmacia en esta localidad. De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—J. A.»

Como en esta villa no hay sino un farmacéutico, y este es D. Eulalio Erasó, al leer el comunicado anterior, supuse, que tal escrito no podia menos de haber salido del magin de nuestro farmacéutico (aunque corregido y aumentado por persona competente) si bien las iniciales del final no corresponden con el nombre y apellido de aquel, ó bien, que algun chusco queria bromearse conmigo y con la redaccion del periódico *El Dia*, por lo cual desprecié el comunicado, y no me cuidé de averiguar quién fuese su autor; pero es el caso, que, tomando la cuestion por lo serio, dicho periódico madrileño, en otro suelto de 14 de este mes, y bajo el mismo epigrafe de «Alcaldadas», despues de recordar el comunicado que habia insertado en sus columnas hacia un mes, escitaba el celo de las autoridades gubernativas para que me hiciesen comprender que sobre la vara de un Alcalde, hay autoridades superiores, y además, tomándose por discípulo, y con el carácter de maestro, me enseñaba (lo que sabe toda persona de sentido comun) que yo podré estar siempre en la sala consistorial, pero que no puedo obligar al boticario á que esté siempre en su farmacia.

Al leer ese suelto, procuré averiguar oficialmente si efectivamente era nuestro farmacéutico el autor del comunicado, y cerciorado de ser así, he creido conveniente dirigirme á V. (en atencion á que mis muchas y perentorias ocupaciones particulares no me permiten hacerlo al periódico madrileño *El Dia* y á los demás diarios de esta provincia,) suplicándole se sirva insertar en las columnas del periódico de su digna direccion estas mal pergeñadas líneas, para hacer constar

que es inexacto de todo punto, y falta descaradamente á la verdad el farmacéutico de esta villa, al afirmar que yo le haya obligado á que esté siempre en su farmacia; por el contrario; puedo asegurar y probar hasta la saciedad con todo el vecindario de esta poblacion en pleno (exceptuando el farmacéutico que asegura lo contrario) que le he tolerado y le sigo tolerando hasta al frente de su despacho á un niño de doce ó trece años, siempre que él como responsable no se ausente de la localidad.

Respecto de las disposiciones del reglamento de farmacia de que habla el Sr. J. A. (bajo cuyo pseudónimo se oculta el farmacéutico de esta villa), el que suscribe, confiesa sin rebozo que no las conoce demasiado, pero en cambio está bastante bien enterado de las condiciones del contrato celebrado entre aquel profesor y este ayuntamiento, las cuales, á pesar de lo que el reglamento de farmacia determine, serán las que haga cumplir en todas sus partes al boticario de esta villa, interin dure el contrato establecido, y el que suscribe, como presidente del ayuntamiento, está en la obligacion de velar por su cumplimiento.

Con cuyo motivo, y reservándome el derecho de proceder contra el farmacéutico de esta villa en la forma que proceda, y únicamente, para que las personas que hayan leído el comunicado y suelto de referencia, puedan juzgar con conocimiento de causa, remito á V. este escrito de reputacion del mismo suplicándole su insercion, y ofreciéndose de V. atento S. S. Q. B. S. M.—El Alcalde, *Francisco Esparza*.

Cultos religiosos.

Viernes: San Paulino ob. y San Acacio y 10.000 comp. mrs.

En San Agustín: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y media, y despues del novenario de San Luis Gonzaga se hará la reserva.

En San Lorenzo: al anohecer el setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

En Santo Domingo: continúa el ejercicio en honor al Santísimo Corazon de Jesús á la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'27 pesetas	24'02 rs.

Trigo vendido 8 dobles decálitros, equivalentes á 5 robos 41 almudes.

Anuncios preferentes.

Banco Hispano-Colonial.
ANUNCIO.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6 000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880 han resultado favorecidas las bolas.

Núm. 201, 411, 468, 512, 647, 649, 719, 897. En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los núms. 201, 411, 468, 512, 647, 649, 719, 897 y en el segundo millar los núms. 1201, 1411, 1468, 512, 1647, 1649, 1719, 1897 y así correlativamente en los restantes millares 780 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Julio próximo á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Barcelona 1.º de Junio de 1882.—El Gerente P. de Sotolongo.
En Pamplona en casa de la viuda de M. Gabás Zapatería 40.

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon núm. 12 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudio núm. 1 Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma de el 10 al 20 de este mes.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el dia 1.º al 19 de Julio y trascurrido este plazo, se admitirán Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1882.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

En Pamplona en casa de la Sra. Viuda de M. Gabás, Zapatería, 40.

Oculista.

El muy conocido Especialista en enfermedades de los ojos D. Antolin Barrasa, establecido

hace muchos años en Zaragoza, ha llegado á esta poblacion el dia 15 del corriente.

Dedicado exclusivamente á dicha especialidad, practica todo género de operaciones como son: Cataratas, Rijas, Estratimos, colocacion de ojos artificiales etc. etc.

Durante su permanencia en esta capital recibe consultas todos los dias de nueve de la mañana á una de la tarde en la fonda de La Perla, (Plaza del Castillo núm. 1,) pasando á la casa del enfermo que lo desee.

Su gabinete de consultas en Zaragoza, calle de Alfonso 1.º núm. 15, principal.

Interesante.

Desde el dia de hoy, 19 de Junio, encontrará el público en las tablas núm. 15 de la Plaza del Mercado y núm. 8 de la calle de San Agustín, frente á la iglesia, ambas propiedad de Félix Aramendia, CARNERO CHURRO de Navarra á 1 peseta 65 céntimos kilogramo ó sea á 6 reales y 12 maravedis. El mismo que se vendia á 2 pesetas kilogramo.

El telegrafo.

Madrid 21, 9,30 n.
Pamplona 21, 11,10 n.

4 por 100 amortizable.	76,40
4 por 100 perpétuo	66,30
Billetes hipotecarios de Cuba.	97,60
Banco de España.	295,00

Moret pronunció un discurso combatiendo el presupuesto de Guerra: contestóle Martinez Campos.

Continúa la discusion relativa á ferro-carriles.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

rencorosos proyectos, y tomaba parte en todas las guerras y torneos para mantener siempre la superioridad de su brazo que suele enervarse con la ociosidad de los libros; pero en todas partes hallaba sin buscarlos, amigos que venian á ofrecerle dinero y proteccion: en todas partes recibia consejos y advertencias, cuya utilidad no tardaba en reconocer; y donde quiera que estuviese, bajo cualquier disfraz que tomase, siempre un invisible protector le seguia constante como su propia sombra, y se manifestaba enterado de sus planes más ocultos, de sus más íntimos pensamientos.

Tambien llevaba por aquel tiempo don Gaston de Fox, el hijo de la condesa, la misma vida errante y aventurera que su desventurado amigo. En vano quiso entregarse al bullicio y diversiones propias de sus pocos años y de su ilustre cuna; la imágen de Blanca le sorprendia en sus fugaces trasportes, y mucho más cuando fatigado queria buscar amparo y solaz en el regazo de su madre. La mano con que esta acariciaba sus blondos y adobados cabellos, parecia teñida en sangre, y huia despavorido del seno maternal. En los suspiros de su madre creia escuchar los gemidos de la inocente victima de la ambicion, y en los blasones de su esposa Magdalena, el precio de la sangre fraternal.

Érale insoportable la vida en el seno de su familia, y deseoso de aturdirse en el estruendo de los combates, se internó en Francia, para tomar parte en la guerra civil llamada del *Bien Público*, que estalló entre Luis el Onceno y su hermano Carlos, duque de Guyena y de Berri. ¡Amargo desconsuelo para una madre que idolatraba en su hijo, verle partirse de su lado con el afan de olvidarla y de procurar léjos de su presencia alivio á su desventura!

Pero la guerra civil de Francia terminó el año 1469 con la reconciliacion de los augustos hermanos. D. Gaston habia hecho en ella proezas inauditas: la desesperacion le hacia temerario, y la temeridad le salvaba de los peligros. Ya el recuerdo de los crímenes del castillo de Ortés llegaba á su

memorias de los tranquilos años de su juventud, y de sus blandos y apacibles ensueños.

Poco antes de visitar aquellos lugares, pasó por Lerin, donde le fué preciso detenerse; y allí supo, sin preguntarlo siquiera, que la condesa habia dado á luz por aquellos dias una niña. Recibió Jimeno esta noticia con indiferencia: verdad es que la hija del conde de Lerin era próxima pariente de su adorada Blanca; pero ¿qué relaciones mediaban entre esta y su familia, sino las de la victima con los sacrificadores, las del milano con el ave á quien acecha para clavar en ella sus garras? Llamóle sin embargo la atencion el júbilo con que los vasallos del conde recibian la nueva de aquel nacimiento, y la persuasion general y aventurada de la futura bondad y peregrina belleza de la niña recién nacida. Como todos hablaban en Lerin de aquel suceso, supo, no sin conmocion profunda, que habia venido al mundo el dia doce de Febrero, dia en que se partió del mundo Doña Blanca de Navarra; á la caída de la tarde, precisamente en la misma hora de aquel terrible infortunio.

Es indecible la impresion que hizo esta noticia en el ánimo del desventurado Jimeno: parecióle que tan extraña coincidencia nada tenia de casual, y que sus destinos estaban ligados con los destinos de la recién nacida, heredera quizá de las virtudes de Blanca, quizá de sus desventuras, quizá de su mismo espíritu. Si él consideraba como suyos los inanimados objetos que le traian á la memoria las acciones, ó le pintaban la querida imágen de su Jimena, ¿cuánto más suya, cuánto más propia no debia figurarse una niña, que en el supersticioso arranque de la pasion creia dotada del alma angelical que del cuerpo de otra angelical criatura habia transmigrado?

Resuelto á no perder jamás de vista la suerte de Catalina, que así se llamaba la niña, prosiguió el camino de Mendavia, y en compañía de su padre adoptivo, pasóse dias enteros llorando la muerte de Jimena, recordando las cándidas tocas de la fingida villana, la dignidad de su rostro y la dulzura

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes, y como digestivas durante las comidas, solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural, es un tónico refrigerante, y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Pamplona: farmacia de Aramburu y en Mendavia Saenz Lera.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—*Via-crucis y San Juan bautizando.*

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de *Sallerón y Malligand.*

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legítimo á 24 reales cubierto, cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos álbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del dia.

— 434 —

de su mirada, que algunas veces le parecia estar viendo todavía.

Allí formó el plan de venganza, no inspirada ciertamente por los desprecios de Leonor, ni por la destruccion de los papeles que le acreditaban como Principe; sino por el deseo, criminal y hasta sacrilego en el hombre, de usurpar las atribuciones de la Divina Providencia, cuando no está constituido en autoridad.

Jimeno, dotado de grande entendimiento, pero obcecado por las pasiones, creia de buena fé que esto era licito, que secundaba de este modo los decretos de Dios; hasta que la voz de un monje, sencillo y de recto corazón, le hizo conocer lo temerario de su proyecto.

—Mientras Leonor no reine, dejémosla, decia el capitán, como si tuviese en su mano la balanza de los destinos: dejémosla, que bastantes tormentos tiene que sufrir quien no vacila ante los más espantosos crímenes para satisfacer el ánsia de reinar, y no reina. Los remordimientos de los crímenes inútiles, son el suplicio más horrible para el ambicioso. ¡Dejémosla, y tengamos de ella compasión! Pero si llega á sentarse en el trono, si ve cumplido sus deseos, entónces será preciso que yo salga á probarle que si puede saborearse el fruto del crimen aunque acerbo, ese fruto tiene una ponzoña que devora muy pronto la existencia.

Cada vez más firme en esta resolucion, determinó prepararse para el dia de la venganza, ilustrando su entendimiento en los estudios y robusteciendo su brazo en las lides. Antes de poner por obra su propósito, venciendo toda la repugnancia que le inspiraba el conde de Lerin, partióse á esta villa con ánimo de quedar con él en buena armonía, y de contemplar en la cuna por sus mismos ojos á la niña misteriosa amada ya sin serle conocida, supersticiosamente querida desde entónces, y mucho más cuando con la edad la vió revestida de todas las virtudes de Blanca.

Hechas las paces con la condesa de Fox, D. Luis de Beau-

— 435 —

mort había vuelto de Ortés. Por él supo Jimeno que Inés, la olvidada Inés, acusada de haber envenenado á la Princesa por celos de un capitán de aventureros, había huido del palacio, y que á los pocos dias se halló su cadáver en el rio. Supo también que con este suceso Leonor había cobrado aliento, y que la calumnia fué en la apariencia generalmente creida. Para dar todavía más verosimilitud á la impostura, la condesa había hecho grandes extremos por la muerte de su hermana, cubriéndose de luto, lamentando su pérdida y celebrando sus exequias con toda pompa en la catedral de Lescar, llevando su hipócrita insolencia hasta erigirla un mausoleo.

Terrible golpe recibió Jimeno con semejante noticia, pues á un mismo tiempo le confirmaba en la sacrilega perversidad de la condesa, y hacia renacer en su corazón la vibora de los remordimientos; como quiera que pudiese atribuir la desesperacion de Inés más al abandono, á la orfandad en que la dejará, que á la mancha que sobre su nombre había caído.

Aceleró pues Jimeno su partida del suelo navarro que tan funestas memorias le avivaba, y con el doble objeto de emborotar sus dolores y de apercibirse al dia de la venganza, se dirigió á Castilla para consagrarse con afán al estudio y á las armas.

Sirvió en las córtes de D. Juan II y D. Enrique IV de Castilla, menguados Reyes ámbos, y esposo este de Doña Blanca de Navarra, que fué por él arrojada del tálamo á los pocos dias de sus bodas, para obtener la disolucion del matrimonio: pasó también á los reinos de Aragon, de Nápoles y de Francia, llevado á unos por el deseo de conocer la refinada y astuta política de D. Juan II de Aragon y de Navarra y de Luis XI; y arrastrado al otro por el irresistible afán de contemplar el lugar de su nacimiento, y averiguar algo de su propia familia, á la cual no le era dado saludar como deudo: estudió en las universidades de Salamanca, de Paris, de Bolonia y de Alemania, con el afán de hacerse superior á sus enemigos, y de aprovecharse un dia de los secretos de la ciencia para sus